tisimam.te se debe satisfazer al encargo de dho S.or
Intend.te quanto puede ynformar este Ayuntam.to en
cumplim.to de dha Carta orden es q.e si ay algun
titulo p.a la memorada exaccion lo ygnora y solo
sabe q.e el Gov.no se halla en una antiguada porcion
de percibirla y q.e en el ynterin q.e por dho S.or Gov.
se haze el recurso q.e tubiese por comb.te se sobresea
en su cobranza, con lo q.e satisfaze este Ayunta-
m.to al orden del S.or Intend.te a q.n se le pasara ab-
so de este Acuerdo y tambien al S.or Gov.

En este Ayuntam.to se bio assimismo un Memo-
rial o Pedim.to de D.n Lorenzo Marin y Melg.s como
dicho q.e es de las Religiosos y Religiosas de S.n Fran.co que ay
en esta Villa, en sus Combentos y oficios sobre q.e al-
gado a su noticia q.e por dos Vezinos Caracterizados
de esta dha V.a se an sembrado porziones de tierra
de Arroz en su huerta y sitios de los Charcos y Ba-
jilla contra la prohibizion q.e a representacion de
la Ziudad de Murcia se expidio p.r el supremo
consejo de Castilla en el año pasado de mil setez.tos
diez, en q.to abaxo Pueblos de su Comarca por la
ynfeccion q.e causa el de remo de las Aguas con
q.e se Niegan al Rio Segura, de las q.e se probe dha
Ziudad, y perjuizio de la salud pp.ca y q.e con ygual
motibo se decreto la misma prohibizion por la R.
Justizia de esta Villa a repres.on de la Villa y su Pro-
sindico en el año pasado de mil setez.tos y treinta y
Zinco a treinta y seis hasta haber echo labrar y
destruir los Arroz q.e los Vezinos habian sembrado
en el pago del Argar q.e Riega la Azequia de la
Aldelma, y q.e al exemplo de los Zitados a no ynm